



NEOGEN CORPORATION

POLÍTICA DE ANTI-CORRUPCIÓN Y ANTI-SOBORNO

Introducción

Neogen Corporation prohíbe a sus colegas o a quien actúe en su nombre proporcionar o aceptar algo de valor para obtener o proporcionar una ventaja comercial injusta. Neogen se compromete a actuar de manera legal y ética y en cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables en todos los países en los que Neogen o aquellos que actúen en nuestro nombre llevan a cabo relaciones comerciales.

Neogen prohíbe estrictamente toda forma de corrupción y soborno y tomará las medidas necesarias para asegurarse de que no haya corrupción y soborno en sus actividades comerciales.

Principios

Esta Política es aplicable a todas las actividades comerciales de Neogen en todo el mundo y a todos los consejeros, ejecutivos y empleados de la empresa ("colegas"). Esta política también es aplicable a todos los agentes, asesores, socios de empresas conjuntas y cualquier otro representante de la empresa ("representantes") y obliga a todos a los que se aplica a lo siguiente:

- Acatar todas las normativas legales vigentes, tanto internacionales como nacionales;
- Estar familiarizado con los aspectos aplicables de esta política;
- Realizar consultas si la política o acción requeridas en una situación particular no está clara;
- Gestionar y supervisar de manera adecuada las actividades comerciales llevadas a cabo a través de terceros;
- Estar atento a las indicaciones o evidencia de posibles infracciones;
- Registrar y contabilizar todas las operaciones con exactitud;
- Participar en todas las capacitaciones en anticorrupción y antisoborno exigidos por Neogen;
- Obtener aprobación previa del Consejero Delegado y del Asesor Jurídico para cualquier acción que pueda implicar cualquiera de las leyes contra la corrupción o antisoborno, especialmente las que estén relacionadas con el pago a personas o entidades que no sean para la compra de bienes o servicios dentro del curso ordinario; y
- Comunicar inmediatamente infracciones, reales o supuestas según se indica a continuación:

Pagos prohibidos

Los consejeros, colegas y representantes de Neogen tienen prohibido otorgar, prometer, autorizar u ofrecer, de manera directa o indirecta, algo de valor a cualquier otra persona en nombre de Neogen para obtener ventajas indebidas, obtener o conservar relaciones comerciales directas o indirectas con cualquier otra persona o entidad.



Esta prohibición incluye pagos a terceros en los que uno sabe, o tiene motivos para saber, que el tercero puede usar parte del pago para sobornos. También se prohíbe solicitar, aceptar recibir o aceptar algo de valor de cualquier empleado, agente o representante de otra empresa o entidad como incentivo o recompensa por el desempeño indebido de cualquier función o actividad comercial.

Pagos en efectivo o no monetarios: "Elemento de valor". Los pagos prohibidos van más allá de los sobornos o incentivos en efectivo obvios e incluyen muchas actividades comerciales comunes. Está prohibido ofrecer "elementos de valor" con un propósito indebido. Este término es muy amplio e incluye regalos de más que un valor simbólico o nominal; gastos de viaje, comidas, alojamiento, entretenimiento o tarjetas de regalo; préstamos o transacciones en condiciones no equitativas; donaciones benéficas o políticas; oportunidades comerciales, laborales o de inversión.

Funcionarios. Está prohibido realizar, ofrecer o prometer cualquier pago o elemento de valor (directa o indirectamente) a un funcionario con la intención de influir en un acto o decisión oficial para conceder o conservar negocios. El término "funcionario" tiene una interpretación muy amplia y significa:

- I. Cualquier funcionario del gobierno electo o designado (p. ej., un legislador o un miembro de un ministerio);
- II. Cualquier empleado o individuo que actúen en nombre o en favor de un funcionario, agencia o empresa que lleve a cabo una función gubernamental o perteneciente o controlada por un gobierno (p. ej., un profesional sanitario empleado por un hospital público o un investigador empleado por una universidad pública);
- III. Cualquier miembro de un partido político, candidato a un cargo público, funcionario, o empleado, o un individuo que actúa en nombre de un partido político o candidato a un cargo público;
- IV. Cualquier empleado o individuo que actúa en nombre de una organización internacional pública;
- V. Cualquier miembro de una casa real o del ejército; y
- VI. Cualquier individuo que se pueda categorizar como cargo público conforme a la ley y los niveles y subdivisiones de los gobiernos (*i. e.*, local, regional o nacional y administrativo, legislativo o ejecutivo).

Pagos de Facilitación. Neogen prohíbe los pagos de facilitación (o "sucios"). Un "pago de facilitación" es un pago pequeño, extraoficial a un funcionario para asegurar o agilizar una acción gubernamental no discrecional. Algunos ejemplos de pagos de facilitación incluyen pagos para agilizar el procesamiento de licencias, permisos o visados. Se debe informar de cualquier solicitud o exigencia de pago de facilitación relacionado con la empresa Neogen a un gerente, contacto principal o como se especifica a continuación

Soborno Comercial. El soborno y la corrupción también pueden ocurrir en relaciones comerciales no gubernamentales. No se permite que los consejeros, colegas y representantes de Neogen otorguen, ofrezcan, prometan, soliciten o acepten dinero o algo de valor a cambio de una ventaja comercial indebida.



Cumplimiento

Los consejeros, colegas y representantes de Neogen deben estar familiarizados con sus obligaciones de acuerdo con los requisitos dispuestos en esta política y llevarlas a cabo. Los consejeros, colegas o representantes de Neogen que incumplan esta política serán objeto de una sanción disciplinaria, que puede incluir hasta el despido. Los representantes que incumplan esta política serán despedidos inmediatamente.

Obligación de Cooperar

Neogen puede llevar a cabo una inspección más detallada de ciertas operaciones. Como parte de estas inspecciones, Neogen exige a todos los consejeros, Colegas y Representantes que cooperen con todos los investigadores, incluidos, entre otros, asesores jurídicos, auditores o agencias gubernamentales. La falta de cooperación con una inspección interna resultará en el incumplimiento de sus obligaciones con Neogen.

Preguntas sobre esta Política

Si tiene preguntas sobre esta política, póngase en contacto con el Departamento Jurídico y de Cumplimiento [*Legal & Compliance*] a través de LegalCompliance@neogen.com.

Informe de infracciones reales o supuestas

Los consejeros, colegas y representantes de Neogen deben informar sobre infracciones de esta política conocidas o supuestas. Dichas denuncias pueden realizarse en el Departamento Jurídico y de Cumplimiento a través de LegalCompliance@neogen.com o a través de la herramienta de denuncias anónimas de Neogen:

- www.reportit.com, código NEOGEN
- O desde EE. UU.:
 - Mande el mensaje de texto NEOGEN al 63975
 - Llame al 1.877.700.7020
- O desde fuera de EE. UU.:
 - Llame al 1.877.778.5461